19. Documentación errónea

Estimado/a [Nombre del candidato/a],

Hemos revisado la documentación que has subido al gestor documental y te informamos que no es correcta.

Te pedimos que subsanes las anomalías antes del [Último día fase de preinscripción]:

-
-

Hasta que no subas esta documentación, la Coordinación/Comisión Académica en [Nombre del programa] no podrá valorar tu solicitud.

Si finaliza este plazo y no has subsanado las carencias indicadas, el estado de tu solicitud será excluido porque entendemos que de acuerdo al artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, desistes de tu solicitud.

Si continuaras estando interesado/a en cursar este Programa de Doctorado o cualquier otro, en caso de que queden plazas vacantes, deberías volver a formalizar la preinscripción. Consulta el calendario.

Recuerda que para que la Coordinación/Comisión Académica pueda valorar tu solicitud, no es necesario que la documentación cumpla los requisitos formales (compulsa, traducción y legalización, en su caso) aunque serán indispensables para poder formalizar la matrícula.

Aquí encontrarás el gestor documental para subir la documentación.

Contacta con nosotros para cualquier aclaración o información adicional.

Saludos cordiales,

[Datos de contacto de la Escuela de Doctorado]

Universidad Rovira i Virgili